



# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## Resolución Rectoral N° : 0935-2016-R-UNA



Puno, 05 de abril del 2016

### VISTOS:

El OFICIO N° 0245-2016-P-CCA-UNA (25-02-2016) cursado por el Presidente de la Comisión Central de Admisión; OFICIO N° 0149-2016-P-CEPREUNA-Puno (16-03-2016) del Presidente de la Comisión del CEPREUNA; y, el MEMORANDUM N° 128-2016-SG-UNA emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, referidos a la propuesta y aprobación del Cronograma de Procesos de Admisión 2016 - 2017;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 128-2016-SG-UNA, el Pleno del Honorable Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios en Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del año en curso, acorde con la propuesta formulada por la Comisión Central de Admisión y el CEPREUNA, ha aprobado el Cronograma de Exámenes de los Procesos de Admisión 2016 – 2017 a la UNA-Puno. Disponiéndose por lo tanto, la emisión del correspondiente acto administrativo;

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; en el marco de las atribuciones que la Ley Universitaria, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 02-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA, confieren al Rectorado de esta Universidad; y, de conformidad con lo aprobado por el Consejo Universitario Ordinario del 28-03-2016;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **APROBAR**, el Cronograma de Exámenes de Procesos de Admisión 2016 – 2017 propuesto por la Comisión Central de Admisión de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, conforme al detalle siguiente:

1.	Examen CEPREUNA	:	20 de marzo 2016
2.	Examen GENERAL	:	15 de mayo 2016
3.	Examen CEPREUNA	:	26 de junio 2016
4.	Examen GENERAL	:	21 de agosto 2016
5.	Examen CEPREUNA	:	18 de setiembre 2016
6.	Examen CEPREUNA	:	18 de diciembre 2016
7.	Examen GENERAL	:	22 de enero 2017

**Artículo Segundo.** - El Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, las Facultades, la Comisión Central de Admisión, Comisión del CEPREUNA y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. WILLVER COASACA NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS  
RECTOR



Mg. WILLVER COASACA NÚÑEZ  
Secretario General - UNA

**DISTRIBUCION**

- \* Vicerrectorados: Académico, Investigación
- \* DGA, OCI, OGAL, OCPD
- \* Ofis. Recursos Humanos, Secretaría General-UNA
- \* CCA, CEPREUNA
- \* Archivo/2016
- jalr/.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNA - PUNO CERTIFICA:

Que la fotocopia que antecede es  
copia fiel del original.

Puno, 12 AGO 2016